

**ERMUKO UDAL KIROL ERAKUNDEAREN
KONTSEILU ERREKTOREAREN
EZ-OHIKO BILKURAREN AKTA**

2018ko irailaren 25ean

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE DEPORTES DE ERMUA**

25 de septiembre de 2018

BERTARATUAK | ASISTENTES:

PRESIDENTEORDEA | VICEPRESIDENTE (PSE-EE-PSOE):

D. Miguel Ledesma Piñeiro *jn.*

BATZORDEKIDEAK | VOCALES:

D. José Ramón Gombau Ibarz *jn. (PSE-EE-PSOE)*

D. Jol Gisasola Garai *jn. (EAJ-PNV)*

D. Fernando Lecumberri Gaisán *jn. (PP)*

D. Paul Yarza Agirregomezkorta *jn. (EH-BILDU)*

D. Javier Lobato Tedejo *jn. (SE PUEDE ERMUA-AHAL DA)*

ZUZENDARI GERENTEA | DIRECTOR GERENTE:

D. Pedro Díaz Morante *jn.*

IDAZKARI GAITUA | SECRETARIA HABILITADA

Dña. Blanca Barragán Alba *and.*

KONTU-HARTZAILEA | INTERVENTOR:

Dña. Idoia Izagirre Mendikute *and.*

EZ ETORTZEA JUSTIFIKATU DUTE | EXCUSAN SU ASISTENCIA:

D. Julen Domínguez Sánchez *jn. (IRABAZI)*

En Ermua, siendo las 12:15 horas del día 25 de septiembre de 2018, previa citación por escrito remitida con la antelación exigida en los Estatutos del Organismo Autónomo Local, se reúnen en la Sala de Juntas del Instituto Municipal de Deportes de Ermua las personas arriba citadas para celebrar la sesión ordinaria del Consejo Rector convocada para el día de hoy.

Preside la reunión el Sr. Vicepresidente del Consejo Rector, D. Miguel Ledesma Piñeiro.

Abierta la sesión por el Sr. Vicepresidente, y una vez comprobado el quórum de asistencia para la válida celebración de la sesión, el Sr. Ledesma pasa a dar a conocer los puntos incluidos en el orden del día:

1º.- DACIÓN DE CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA Nº IMD/23/2018, DE 24 DE JULIO, DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 1 - 1MP.1CA018, POR IMPORTE DE 83.020,00 EUROS, DE CRÉDITOS ADICIONALES, CON CARGO AL REMANENTE DE TESORERÍA DEL AÑO 2017.

“DECRETO DE APROBACIÓN

Visto el expediente de modificación de créditos identificado en el encabezado, que se instruye mediante Créditos Adicionales, que afecta al presupuesto vigente de este Instituto Municipal de Deportes de Ermua.

Visto que según el informe emitido por la Interventor dicho expediente está ajustado a la normativa que le es de aplicación, en concreto a los requisitos establecidos por los artículos 34 de la Norma Foral 10/2003, de 2 de diciembre, Presupuestaria de las entidades locales, así como los informes, certificaciones y demás actuaciones practicadas en el expediente.

Esta Presidencia, en el ejercicio de las facultades y competencias que me confiere el artículo 13 g) de los Estatutos del citado Organismo Autónomo Local, aprobados por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 5 de marzo de 1997 y publicados en el Boletín Oficial de Bizkaia núm. 70, de 14 de abril de 1997

RESUELVO

Primero.- Aprobar el expediente de modificación de créditos del presupuesto de este IMD Ermua mediante créditos adicionales, conforme al detalle por partidas que se relacionan en la propuesta formulada al respecto, y en el siguiente resumen por capítulos:

CRÉDITOS ADICIONALES

Capítulo	Denominación	Aumentos
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	17.600,00
6	Inversiones reales	65.420,00
TOTAL CRÉDITOS ADICIONALES		83.020,00

FINANCIACIÓN

Partida	Denominación	Importe
870.01	Remanente líquido de Tesorería gastos generales	83.020,00
TOTAL CRÉDITOS ADICIONALES		83.020,00

Segundo.- Siendo este acto firme y ejecutivo sin necesidad de ulteriores trámites procede que por los servicios del IMD se refleje en la Contabilidad la modificación de créditos aprobada con efectos inmediatos, sin perjuicio de dar cuenta de este acto al Consejo Rector del IMD y al Pleno de la Corporación municipal en la primera reunión que celebre.

Tercero.- Dar traslado de esta Resolución, junto con el resto de la documentación exigida, a la Diputación Foral de Bizkaia a los efectos del artículo 6.5 de la Norma Foral 5/2013, de 12 de junio, de estabilidad y sostenibilidad financiera de las Entidades locales.

2º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Yarza comenta que hace unos 6 meses solicitó que se abordara una solución a la adecuación de vestuarios para las personas con movilidad reducida y, a día de hoy, no tiene respuesta. Añade que una persona con problemas de autonomía está reclamando un segundo vestuario de estas características, ya que no pueden coincidir dos personas con esta problemática al mismo tiempo y tienen que estar esperando.

El Sr. Díaz explica que, a raíz de la obra de sectorización del edificio, ha cambiado también dicho vestuario, que ahora es mucho más amplio. Sin embargo, no es factible habilitar un segundo vestuario para personas con necesidades especiales, por falta de espacio. Informa también que se ha habilitado una plaza de aparcamiento para personas con problemas de movilidad que vengan a realizar ejercicio al Polideportivo.

El Sr. Vicepresidente sugiere que EH Bildu le dirija este tipo de peticiones directamente a él, como concejal responsable del área de Deportes. Añade que sería deseable una comunicación fluida.



El Sr. Yarza recuerda que cuando realizó su solicitud se contestó que en 4 meses habría una valoración de esta problemática. Ya han transcurrido 6 meses y no ha recibido ninguna respuesta.

El Sr. Macías, responsable de Mantenimiento del IMD informa que hay un proyecto de renovación integral de los vestuarios de piscina que contempla una cabina privada de ducha en cada vestuario. Ahora bien, esto no resuelve el caso de personas con movilidad reducida que acuden acompañadas por personas del sexo contrario. Para estos casos, se utilizaría el vestuario actual.

No habiendo más comentarios de los presentes y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, el Sr. Ledesma levanta la sesión cuando son las 12:40 horas del día indicado al principio.

Y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos emitidos, extendiendo la presente acta, que incluye, salvo error u omisión, un resumen de las intervenciones de los Sres. Consejeros y demás asistentes, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Consta esta acta de 4 folios, escritos por una cara, numerados del 369 al 372.